131

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 JUL 2021

REF: 2015-00788

Se admite la renuncia al poder, presentada por el abogado Oscar Osorio Gutiérrez, que le había otorgado la demandante EAAB ESP.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 056

fijado hoy 07 JUL 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og